

GACETA MUNICIPAL E D I C T O

COMISION MUNICIPAL DE REGULARIZACION OJUELOS DE JALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/011/2026.

PROMOVENTE: Ma. Reyna Robles Romero.

ESPACIO A REGULARIZACION: Predio urbano marcado con el número 18 de la calle Jardín de Niños, en el Poblado de La Presa, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jal.

Ojuelos de Jalisco, a los 18 días del mes de junio de 2026, se autoriza a dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que a continuación se describe:

UBICACIÓN DEL PREDIO: Calle Jardín de Niños no. 18, en el Poblado de La Presa, Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco

SUPERFICIE: 2,156.22 m2 (dos mil ciento cincuenta y seis punto veintidós metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 52.90 ml con calle Enrique Sánchez.

Al Sur: en 50.70 ml con Escuela Telesecundaria Valentín Gómez Farias.

Al Este: en 40.60 ml. Con Jardín de Niños.

Al Oeste: en 42.80 ml con Ejido la Presa

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así de acordó y firma la secretaria técnica de La Comisión Municipal de Regularización de Ojuelos de Jalisco.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

Ojuelos de Jalisco, Jalisco, a 18 de junio de 2026

Martha Alicia López Plascencia

Secretaría Técnica de la COMUR